

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca) en la siguiente forma:

	Categoría	Clase	Coefficiente
Secretaría .....	1. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4
Intervención de Fondos .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4
Depositaria de Fondos .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**12539** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Guardo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, visto el expediente general de clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Palencia,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) en la siguiente forma:

	Categoría	Clase	Coefficiente
Secretaría .....	1. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4,0
Intervención .....	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4,0
Depositaria .....	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	4,0

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**12540** ORDEN de 23 de abril de 1974 por la que se autoriza a don Pedro Vizcarro Grau la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca), para construir obras de proyecto reformado de terrazas, escaleras y caseta guardabotes en «Bahía de Palma».

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Pedro Vizcarro Grau una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Mallorca.  
 Término municipal: Calviá.  
 Superficie aproximada: 121 metros cuadrados.  
 Destino: Obras de proyecto reformado de terrazas, escaleras y caseta guardabotes en «Bahía de Palma».  
 Plazo concedido: Quince años.  
 Canon unitario: Treinta pesetas por metro cuadrado y año.  
 Prescripciones: Las escaleras y terrazas serán de libre uso público gratuito.

La Jefatura de Costas y Puertos podrá ordenar la supresión de cualquier cartel o anuncio que pueda inducir a error en cuanto al uso público gratuito de las escaleras y terrazas, o bien la colocación de otros para aclarar tal extremo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**12541** ORDEN de 23 de abril de 1974 por la que se autoriza al Club Náutico de Puebla de Farnals la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Puebla de Farnals (Valencia), legalizando la ampliación de terrazas del Club Náutico.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al Centro de Iniciativas y Turismo de la playa de Puebla de Farnals una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
 Término municipal: Puebla de Farnals.  
 Superficie aproximada: 449 metros cuadrados.  
 Destino: Ampliación de terrazas del Club Náutico.  
 Plazo concedido: Quince años.  
 Canon unitario: Cuatro pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Ampliación hacia el mar de la terraza existente en ocho metros cuarenta centímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**12542** ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se autoriza a don Plácido Rodríguez Lamela la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Muros (La Coruña), para la construcción de explanada, nave y galpón para fábrica de terrazas en Puente Esteiro.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Plácido Rodríguez Lamela una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Término municipal: Muros.  
 Superficie aproximada: 1.047 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de explanada, nave y galpón para fábrica de terrazas en Puente Esteiro.  
 Plazo concedido: Veinticinco años.  
 Canon unitario: Ocho pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**12543** ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se autoriza a don Francisco López Silva la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Boiro (La Coruña), para la construcción de un muro, explanada, rampa y ampliación de otra para el servicio de una planta depuradora de moluscos.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Francisco López Silva una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
 Término municipal: Boiro.  
 Superficie aproximada: 940 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de un muro, explanada, rampa y ampliación de otra para el servicio de una planta depuradora de moluscos.  
 Plazo concedido: Veinticinco años.  
 Canon unitario: Ocho pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**12544** RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas relativa a la cancelación de los asientos registrales que con el número 20.777 aparecen en el Registro General a nombre de don Timoteo Mendoka.

En el expediente de revisión de características, tramitado por la Comisión de Aguas del Sur de España, de la inscripción número 20.777 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, se han practicado las siguientes actuaciones: